

SUPERINTENDENCIA DE INDUSTRIA Y COMERCIO

ESTADO 0117

El Secretario General Ad-Hoc de la Superintendencia de Industria y Comercio de conformidad con el artículo 321 del Código de Procedimiento Civil notifica por Estado los siguientes actos:

CLASE DE PROCESO	EXPEDIENTE N°	NOTIFICADO (S):	DECISIÓN:	N° Y FECHA	EXPEDIDO POR:	CUADERNO
JURISDICCIONAL DE COBRO COACTIVO	4-127791	GOMEZ FERNANDEZ ROSALBA INES	POR EL CUAL SE DECRETA EL EMBARGO DE BIENES RAICES	RESOLUCION 27185 del 30 de JULIO de 2008	JEFE GRUPO DE TRABAJO COBRO COACTIVO	UNICO
JURISDICCIONAL DE COBRO COACTIVO	2-30466	INOCENCIO JIMENEZ ADOLFO	POR EL CUAL SE DECRETA EL EMBARGO DE BIENES RAICES	RESOLUCION 27186 del 30 de JULIO de 2009	JEFE GRUPO DE TRABAJO COBRO COACTIVO	UNICO
JURISDICCIONAL DE COBRO COACTIVO	2-66301	GUTIERREZ BALAGUERA ALIRIO	POR EL CUAL SE DECRETA EL EMBARGO DE BIENES RAICES	RESOLUCION 27188 del 30 de JULIO de 2010	JEFE GRUPO DE TRABAJO COBRO COACTIVO	UNICO
JURISDICCIONAL DE COBRO COACTIVO	5-43551	GALVIS ORTIZ MARIA PILAR	POR EL CUAL SE DECRETA EL EMBARGO DE BIENES RAICES	RESOLUCION 27193 del 30 de JULIO de 2011	JEFE GRUPO DE TRABAJO COBRO COACTIVO	UNICO
JURISDICCIONAL DE COBRO COACTIVO	2-65585	SANCHEZ CHAPARRO LUIS HERNANDO	POR EL CUAL SE DECRETA EL EMBARGO DE BIENES RAICES	RESOLUCION 27196 del 30 de JULIO de 2012	JEFE GRUPO DE TRABAJO COBRO COACTIVO	UNICO
JURISDICCIONAL DE COBRO COACTIVO	05-04463	FAJARDO ROJAS ALIX LUCCELY	POR EL CUAL SE DECRETA EL EMBARGO DE BIENES RAICES	RESOLUCION 27200 del 30 de JULIO de 2013	JEFE GRUPO DE TRABAJO COBRO COACTIVO	UNICO
JURISDICCIONAL DE COBRO COACTIVO	99-18415	JIMENEZ BUITRAGO JOSE SAMUEL	POR EL CUAL SE DECRETA EL EMBARGO DE BIENES RAICES	RESOLUCION 27210 del 30 de JULIO de 2014	JEFE GRUPO DE TRABAJO COBRO COACTIVO	UNICO
JURISDICCIONAL DE COBRO COACTIVO	01-96070	VILLATE PRIETO JULIO CESAR	POR EL CUAL SE DECRETA EL EMBARGO DE BIENES RAICES	RESOLUCION 27215 del 30 de JULIO de 2015	JEFE GRUPO DE TRABAJO COBRO COACTIVO	UNICO
JURISDICCIONAL DE COBRO COACTIVO	02-66208	ORTIZ ARIZA NEYLA INES	POR EL CUAL SE DECRETA EL EMBARGO DE BIENES RAICES	RESOLUCION 27218 del 30 de JULIO de 2016	JEFE GRUPO DE TRABAJO COBRO COACTIVO	UNICO

Para los efectos se fija el presente Estado, en lugar visible al público en la cartelera de la Superintendencia de Industria y Comercio, el día 1 de Agosto de 2008 a las 8:00 a.m. y se desfija el 1 de Agosto de 2008 a las 4:30 p.m.

CESAR AUGUSTO GOMEZ MEZA